



El empleo es de todos

Mintrabajo

51010-  
Medellín,

No: 05-2-2021-005422  
24/02/2021 3:34:53 P. M.

Doctor  
Fernando Cano Gómez  
Subdirector  
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial  
Puerto Berrio – Antioquia  
SENA

Asunto: Autorización Contratación

Apreciado doctor: Cano

De acuerdo a las solicitudes de autorización recibidas que se relacionan a continuación, me permito remitir autorizaciones para realizar los procesos de contratación, así como los certificados de inexistencia de personal debidamente firmados:

No. Autorización	Radicado	Objeto	Valor Honorarios	Plazo	Valor Total	Número del PCA	# contratos	CDP
760	9-2021-002022	Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar las actividades de desarrollo artístico, danza y expresiones culturales del CTMAE.	\$ 1.585.786	Ocho (8) meses	\$ 12.686.288	1733083	1	821 13/01/21
761	9-2021-001996	Prestación de servicios de carácter temporal de un técnico para apoyar el procesamiento físico de colecciones y los servicios de información de la biblioteca en correspondencia con el Manual de funcionamiento del Sistema de Bibliotecas.	\$ 1.850.400	Diez (10) meses y quince (15) días	\$ 19.429.200	1397309	1	821 13/01/21
762	9-2021-002003	Prestar servicios profesionales para apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de procesos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que tiene lugar en las diferentes estrategias del Ecosistema Sennova en el Centro de Formación.	\$ 5.650.000	Diez (10) meses y quince (15) días	\$ 59.325.000	1405738	1	121 13/01/21
763	9-2021-002012	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión y funcionamiento de la Biblioteca del Centro de Formación, en correspondencia con los lineamientos del Manual de funcionamiento del Sistema de Bibliotecas.	\$ 3.692.400	Diez (10) meses y quince (15) días	\$ 38.770.200	1358646	1	821 13/01/21
764	9-2021-002013	Prestar servicios personales de carácter temporal, para apoyar las actividades de bienestar al aprendizaje relacionadas con el área de música del CTMAE.	\$ 1.540.675	Siete (7) meses y doce (12) días	\$ 11.400.995	1426194	1	221 13/01/21
765	9-2021-002083	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana, en los contextos que cuentan con aprendices con discapacidad auditiva.	\$ 2.622.545	Diez (10) meses	\$ 26.225.450	1790233	1	221 13/01/21

Dirección Regional Antioquia  
Calle 51 No. 57 - 70 Piso 11 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER335661-1  
Certificado No. CO-SC-CER335661-1

GD-F-011 V.05



OBSERVACIONES: En ningún caso el plazo de ejecución del contrato podrá superar el 31 de diciembre de 2021.

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no supe en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Autorizaciones del 23 de febrero de 2021.

  
**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**  
DIRECTOR REGIONAL

Se anexa en 12 folios lo anunciado

Proyectó: Susana Londoño Buitrago 





**AUTORIZACION DE CONTRATACION  
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

**CONSIDERANDO**

Que el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales – Técnicos) de carácter temporal, de un (1) apoyo administrativo.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA LA CONTRATACION**

<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	<i>5_9502_26 Prestar servicios profesionales para apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de procesos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que tiene lugar en las diferentes estrategias del Ecosistema Sennova en el Centro de Formación.</i>
<b>Cantidad de contratos:</b>	<i>1</i>
<b>Valor total de la contratación:</b>	<i>Cincuenta y Nueve Millones Trescientos Veinticinco Mil Pesos M/CTE (\$ 59.325.000).</i>
<b>CDP:</b>	<i>121 del 13 de enero de 2021.</i>
<b>Rubro:</b>	<i>C-3605-1300-2-0-3605001-02 Adquisición de Bienes y Servicios – Documentos de Investigación – Implantación de Programas para la Innovación y el Desarrollo Tecnológico a Nivel Nacional</i>
<b>Radicado - NIS</b>	

**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**

**DIRECTOR REGIONAL**

**Proyectó:** William Elvis Correa Cargo: Coordinador Administrativo

**Revisó:** Fernando Cano Gómez – Subdirector de Centro

GFPI-F-136 V.01



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE  
PLANTA  
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA**

**CONSIDERANDO**

Que el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho de la Regional Antioquia, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "5\_9502\_26 Prestar servicios profesionales para apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de procesos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que tiene lugar en las diferentes estrategias del Ecosistema Sennova en el Centro de Formación."

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los


  
**Juan Felipe Rendón Ochoa**



VoBo. Pedro Luis Hincapié Vélez,  
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano



VoBo. Fernando Cano Gómez  
Cargo: Subdirector de centro

Proyectó: William Elvis Correa Cargo: Coordinador Administrativo 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector